



ACUERDO No. 003 DE 2020

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"".

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta, E.S.E "Solución Salud", en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 209 y 122 establece que la administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señala la ley, y que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas y esté contemplado en la respectiva planta, lo cual implica que debe estar definida su nomenclatura, clasificación, competencias, funciones y requisitos generales.

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta, E.S.E "Solución Salud", en ejercicio de su facultad reglamentaria expidió el Acuerdo N° 001 del 23 de febrero de 2009, mediante el cual se modificó el manual específico de funciones y competencias de los diferentes empleos de la planta de personal de Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "Solución Salud".

Que para desarrollar el esquema de articulación que debe tener el sistema de control interno con el nuevo modelo de control fiscal concomitante y preventivo a cargo de la Contraloría General de la República, el Gobierno Nacional expidió el Decreto N° 989 del 09 de julio de 2020, mediante el cual se toman medidas para fortalecer los perfiles y competencias especiales de los Jefes de las dependencias encargadas del control interno de las entidades, para garantizar que dicho sistema sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para aquél nuevo modelo de control fiscal.

Que con el mencionado propósito, en el citado Decreto Nº 989 de 2020 se fijaron las nuevas competencias y requisitos específicos para los empleos de Jefe, Asesor, Coordinador o Auditor de control de interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial y se ordenó la evaluación de competencias de los aspirantes de ocupar esos cargos y se adoptaron nuevos requisitos para el desempeño de los mismos, adicionando la regulación contenida en el Decreto 1083 de 2015.

0 6 AGO 2020

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta ₱ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

(*) www.esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional





ACUERDO No. 003 DE 2020

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"".

Que se hace necesario ajustar el manual específico de funciones y competencias laborales de la entidad en lo que concierne al empleo de Jefe de Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de atender los lineamientos definidos por el gobierno nacional en el Decreto Nº 989 de 2020, por cuanto además allí mismo se ordenó proceder de conformidad en todas las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, concediendo para el efecto el plazo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de dicho Decreto.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, en lo que corresponde al cargo de Jefe de Oficina Asesora de Control Interno en la entidad, cuyo titular deberá desempeñarse con criterio de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones establecidas en la Constitución y en la ley, el cual quedará así:

I. IDENTIFICA	CION DEL EMPLEO		
Nivel:	Asesor		
Denominación del Empleo:	Jefe Oficina Asesora de Control Interno		
Código:	115		
Grado:	03		
No. De Cargos:	Uno (1)		
Naturaleza del Empleo:	PERIODO FIJO		
Dependencia:	Gerencia		
Cargo del Superior Inmediato	Gerente		
II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CARGO			

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta 2 PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional **0 6** AGO

2020

AL SERVICIO DE LA GENTE

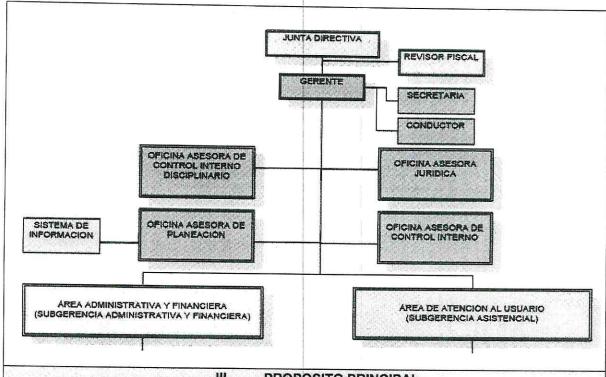


KLA

100.2.1

ACUERDO No. 0 03 DE 2020

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"".



III. PROPOSITO PRINCIPAL

Propender por el establecimiento, mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema de control Interno de la ESE "SOLUCION SALUD", a través de la asesoría y evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de los autocontroles definidos y asociados para cada uno de los procesos y actividades que desarrolla la Empresa.

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control Interno.
- Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Velar por la adecuada aplicación y cumplimiento de los procesos, procedimientos, operaciones y actividades diseñadas por el sistema de control interno de la Empresa.
- Aplicar procedimientos de seguimiento y verificación, que garanticen a nivel directivo la utilización del presupuesto como herramienta gerencial pare los diferentes centros de gestión y estudiar las variaciones.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio – Meta ≅ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

(*) www.esemeta.gov.co

egerencia@esemeta.gov.co FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

0 6 AGO 2020





ACUERDO No. 003

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"".

- 5. Presentar alternativas y recomendaciones que permitan superar problemas de gestión administrativa.
- 6. Realizar los estudios necesarios con el objeto de establecer la relación de los servicios prestados con criterios de eficiencia.
- 7. Verificar en las diferentes dependencias el cabal cumplimiento de los reglamentos, disposiciones, funciones, procedimientos y controles.
- 8. Proponer, dirigir y controlar planes, programas y proyectos tendientes a la simplificación y racionalización de los tramites, mediante estrategias de desconcentración y delegación.
- 9. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la empresa y recomendar los ajustes necesarios.
- 10. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Empresa; y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- 11. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado de control interne de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- 12. Diseñar, aplicar y evaluar indicadores de gestión y resultados al interior de su área que conlleven al cumplimiento del plan de acción establecido por la Empresa.
- 13. Desarrollar otras funciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley 87 de 1993 o normas que la modifiquen.
- 14. Usar la red interna, Internet, correo electrónico, recursos compartidos, servicios de mensajería y otros aplicativos, en el desarrollo de las actividades conforme los procedimientos establecidos en la empresa.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

- 1. Los planes de verificación y evaluación del sistema de control interno presentados responden a las normas de Control interno.
- 2. Los procedimientos de seguimiento y verificación, aplicados responden a las necesidades de garantizar al nivel directivo la utilización del presupuesto como herramienta gerencial para los diferentes centros de gestión
- 3. Las alternativas y recomendaciones efectuadas permiten superar problemas de gestión administrativa
- 4. Los planes, programas y proyectos propuestos simplifican y racionalizan los tramites, utilizando estrategias de desconcentración y delegación.
- 5. Los informes presentados y su periodicidad acerca del estado de control interno de la entidad, que incluyen debilidades detectadas y fallas en su cumplimiento, están acordes a las normas de auditoria.
- 6. Los indicadores de gestión y resultados establecidos y presentados para el cumplimiento del plan de acción de su área.





ACUERDO No. 003

"Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para el cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"".

CONOCIMIENTOS BASICOS ESCENCIALES

Constitución Nacional					
- Tacional					
a dance id goricialities	te aceptadas				
Ley 87 de 1993 y decretos regia	mentarios				
 Técnicas de auditoría y procedir 	nientos establecidos para el ejercicio				
de control interno	marita actablocidos para el ejercicio				
5. Saber evaluar los componentes	dol control interna (
	dei control interno (ambiente de				
monitores e información	ectividades de control, actividades de				
monitoreo e información y comu	nicación)				
Demás normatividades técnicas	, financiera, administrativa, contable y				
liscal					
Reglamentos internos de la ESE					
Conocimientos básicos en informador	nática, internet y correos electrónicos				
9. Manejo de hojas de cálculo y pro	acceptor do toute				
produce de Calculo y pro	ocesador de texto				
VII. REQUISITOS DE	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA				
ESTUDIOS	EXPERIENCIA				
	The state of the s				
	Cincuenta y dos (52) meses de				
posgrado en la modalidad de	experiencia profesional relacionada en				
	asuntos de control interno				
ALTERNATIVOS					
ESTUDIOS	EXPERIENCIA				
Título profesional v Título de					
,	Sesenta y cuatro (64) meses de				
posgrado en la modalidad de	experiencia profesional relacionada en				
especialización.					
copedialización.	asuntos de control interno				

PARÁGRAFO TRANSITORIO: Los requisitos antes indicados para el cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno de la entidad, se aplicarán para quienes aspiren en lo sucesivo a dicho empleo, más no serán exigibles para el actual titular del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El aspirante al empleo de Jefe de Oficina Asesora de Control Interno en la entidad, deberá demostrar las siguientes competencias laborales:

Competencia	Definición de competencia	Conductas asociadas
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	Asume la responsabilidad por sus resultados. Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

(\$) www.esemeta.gov.co

2020





REA

100.2.1

ACUERDO No. 0 03 DE 2020

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"".

		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad.
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.
Liderazgo e	Guiar y dirigir grupos, establece	Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos. er y Mantiene a sus colaboradores motivados,
iniciativa	mantener la cohesión neces	
	para alcanzar los objeti organizacionales.	
		Fija objetivos, realiza un adecuado seguimiento y brinda retroalimentación a los grupos de trabajo.
		Prevé situaciones y define alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección.
		Se anticipa y enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos y alcanzar los objetivos propuestos.
		Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones.
		Responde al cambio con flexibilidad
Adaptación al cambio	Enfrentar con flexibilidad situaciones nuevas asumiendo manejo positivo y constructivo los cambios	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta ■ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

*0 6 AGO 2020





DEPARTAMENTO DEL META

100.2.1

ACUERDO No. U 03 DE 2020

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"".

responsables, los plazos y l		Prevé situaciones y escenarios futuros.	
	ales, los	Establece los planes de acción necesarios para el desarrollo de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta actividades, responsables, plazos y recursos requeridos; promoviendo altos estándares de desempeño.	
		Orienta la planeación institucional con una visión estratégica, que tiene en cuenta las necesidades y las expectativas de los usuarios' y ciudadanos.	
			Hace seguimiento a la planeación institucional, con base en los indicadores y metas planeadas, verificando que se realicen los ajustes y retroalimentando el proceso. Optimiza el uso de los recursos. Define y concreta oportunidades que generan valor a corto, mediano y largo plazo.
Comunicación efectiva positiva con superiores jerárquico pares y, ciudadanos, tanto en expresión escrita, como verbal gestual.			Utiliza los canales de comunicación, con claridad, precisión y tono apropiado para el receptor.
			Redacta informes, documentos, mensajes, con claridad para hacer efectiva y sencilla la comprensión, y los acompaña de cuadros, gráficas, y otros cuando se requiere
	la I y	Mantiene atenta escucha y lectura a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida.	
			Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.
	1	Fomenta la comunicación clara, directa y concreta.	
		- 1	Mantiene la información y brinda a ella la reserva de rigor.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta ≅ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

☐ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

0 6 AGU 2020





N. A.

100.2.1

ACUERDO No.

003 DE 2020

"Por el cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"".

ARTÍCULO TERCERO. Remítase copia del presente Acuerdo a la Jefe de Oficina Asesora de Control Interno de la entidad y demás relacionadas con el ejercicio de las nuevas funciones y competencias de ella.

ARTÍCULO CUARTO.VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio 0 6 AGO 2020

FERNANDO RIVER SARAZA Presidente Delegado.

JUAN JOSÉ MUÑOZ ROBAYO Secretario Técnico.

Proyectó: Carlos S. Rosado S.
Profesional CPS Planeación.
Reviso: Floralba Guativa Bobadilla
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Aprobó: Martha P. Romero G
Jefe Oficina Asesora Jurídica.



